



<b>CÓDIGO DEL CONCURSO:</b> 180624/ASO/005	
<b>RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA:</b> 18 de junio de 2024	<b>BOUC:</b> 18/06/2024
<b>CATEGORÍA:</b> PROFESOR/A ASOCIADO/A	
<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO:</b> Biblioteconomía y Documentación	
<b>DEPARTAMENTO:</b> Biblioteconomía y Documentación	
<b>FACULTAD:</b> Ciencias de la Documentación	
<b>NECESIDADES DOCENTES ESPECÍFICAS:</b> Digitalización, bibliotecas y repositorios documentales. Políticas de información y documentación	
<b>PERFIL PROFESIONAL:</b> Funcionario/a del cuerpo de bibliotecarios	

Conforme al apartado **VII**. de la Disposición Reguladora, se establecen el baremo concreto mediante el que se valorará el currículum de los/as candidatos/as en los apartados 1 a 3 del concurso, así como los criterios y baremos para la valoración de la exposición oral que los candidatos realizarán sobre su trayectoria académica y científica, en la sesión pública que se convocará al efecto.

1º Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la aplicación del baremo en sus apartados 1 a 3:

<p>1. Experiencia profesional en la actividad asociada a la docencia específica para la que se convoca la plaza (0-6)</p> <p>Se valoran los años de experiencia acreditada y directamente relacionada con las asignaturas de la docencia específica de la plaza, en puestos de trabajo desempeñados en empresas, organismos públicos o instituciones fuera del ámbito universitario que sean acordes con el perfil indicado en la convocatoria de las plazas. Se valorará especialmente el desempeño en puestos de responsabilidad.</p> <p>Criterios puntuación: 0,5 puntos por año trabajado durante los primeros 5 años. 0,25 por año trabajado, a lo largo de los siguientes 5 años. 0,1 por cada año adicional a partir del décimo año trabajado.</p>
<p>2. Experiencia universitaria en la actividad docente específica para la que se convoca la plaza (0-3)</p> <p>Se valora la experiencia docente reglada relacionada con las asignaturas de la docencia específica de la plaza.</p> <p>Criterios puntuación: primeros 10 años de experiencia docente reglada relacionada con asignaturas de la actividad docente 0,4 puntos por año. Por encima de 10 años de experiencia 0,125 puntos por año.</p>
<p>3. Otros méritos (0-1)</p> <p>Se valora la formación académica relacionada con asignaturas de la actividad docente, especialmente estar en posesión del título de Doctor (0,6 puntos).</p> <p>Se consideran títulos de másteres universitarios oficiales completados que guarden relación con el perfil académico solicitado (0,3 puntos por título), así</p>



como títulos de Grado o Licenciatura adicionales al título académico principal que acrediten los candidatos (0,2 puntos por título).

Se valora también la participación en proyectos de innovación docente y en cursos de formación relacionados (0,1 puntos máximo en total para este ítem).

Méritos de investigación: publicaciones y participación en proyectos (0,4 puntos).

2º Los criterios y baremos que la Comisión de Selección ha de tener en cuenta para la valoración de la exposición oral de la trayectoria académica y científica:

Claridad y capacidad de comunicación (1 punto)

Capacidad de síntesis y concreción de los puntos fundamentales de la trayectoria académica y profesional, líneas de investigación en su caso y principales publicaciones realizadas (0,5 puntos)

Agilidad y precisión de las respuestas a las preguntas planteadas por los miembros de la comisión de selección a los candidatos (0,5 puntos)

Madrid, a fecha de la firma digital

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Firmado: **Rodrigo Sánchez Jiménez**

Firmado: **Alicia Sánchez Díez**